

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	56746
Número de orden de compra a modificar:	30900

Entidad compradora:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Nombre del solicitante:	William Elias Sanabria Romero
Proveedor:	Falabella de Colombia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-12-24 09:23:00

Detalle o justificación

El proveedor cumplió a satisfacción con el objeto de la Orden de Compra, dentro del termino establecido en el mismo



Firma ordenador del gasto

Nombre: DIANA MARCELA NISO

Documento: 52419753



Firma de proveedor

Nombre: LAURA ANADEL ROCA

Documento: 454627

Anadel





ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO: 606 de 2018 perteneciente a la orden de compra 30900
CONTRATISTA: FALABELLA DE COLOMBIA S.A.
NIT: 900.017.447-8
REPRESENTANTE LEGAL: LAURA ANABEL ROCA
OBJETO: Adquirir un congelador vertical para dotar la sala de lactancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
SUPERVISORA: ANGELA PATRICIA MIRANDA RIVERA

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: 05 de septiembre de 2018

FECHA DE INICIO: 28 de agosto de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de septiembre de 2018

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 7 días

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	\$ 1.204.000
VALOR ADICIONES	\$ 0

BALANCE FINANCIERO

COMPROBANTES DE PAGO		
Número	Fecha	VALOR
340824218	06/11/2018	\$ 1.204.000
VALOR PAGADO		\$ 1.204.000
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA		\$ 0
VALOR EJECUTADO		\$ 1.204.000
SALDO A FAVOR DE LA SSPD		\$ 0

El anterior balance financiero se efectúa con base en el certificado final de cumplimiento efectuado por el supervisor del contrato y el estado de cuenta que se solicita a la Dirección financiera respecto del contrato objeto de terminación.

OBSERVACIONES:

Mediante resolución SSPD- 20165270010555 del 19 de abril de 2016, el Superintendente de Servicios Públicos delegó en la Directora Administrativa la función de liquidar los contratos suscritos por la **SUPERSERVICIOS**, en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia.

Angela



De acuerdo con la información que reposa en el expediente, el supervisor del contrato verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra al día en la entrega del inventario de los bienes a su cargo a la Coordinación del Grupo de Almacén e Inventarios.

De acuerdo con la certificación final de ejecución del Contrato presentada por el Supervisor del contrato, el **CONTRATISTA** durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por el supervisor del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato.

Dada en Bogotá, D.C., a los

09 ENE 2019.

Por la **SUPERSERVICIOS**

DIANA MARCELA NIÑO TAPIA
Directora Administrativa

Por el **CONTRATISTA**

LAURA ANABEL ROCA
Representante Legal

ANGELA PATRICIA MIRANDA RIVERA
Supervisora

Proyectó: Adriana Patricia Rubio Quintana - Abogada Grupo de Contratos y Adquisiciones.
Revisó: Ronald Gordillo Álvarez - Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones.